ACTA No. 023 DE 2024

JUNTA DE LICITACIONES [] **COMITÉ EVALUADOR** [X]

En la ciudad de Ibagué, siendo las 03:00 pm del día 25 de octubre de 2024, previa citación, se llevó a cabo de manera virtual, por parte de los empleados designados por el Director Seccional de Administración Judicial, la evaluación de las ofertas presentadas para la Invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía IP-IBG-017 DE 2024, según lo estipulado en el Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

(Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2.015 o las del Decreto 1510 de 2013 como fue compilado por el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y los decretos reglamentarios).

CONVOCADOS / ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ENCARGADO EVALUACION**	**ASISTENCIA**	
				SI	**NO**
CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ MARTINEZ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	AREA ADMINISTRATIVA	CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	**X**	
MONICA LORENA ZULUAGA PATIÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ASISTENCIA LEGAL	CAPACIDAD JURIDICA	**X**	

TEMA(S)

Se realizó la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación del menor precio de la oferta presentada dentro del Proceso de Mínima Cuantía IP-IBG-017 DE 2024, cuyo objeto es *"Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, la adquisición e instalación de mobiliario tanto para los cargos judiciales creados mediante los acuerdos No PCSJA24-12194 del 05 de julio de 2024, JA24-12198 del 26 de julio de 2024, como para otros cargos que han manifestado su necesidad, en el Distrito Judicial de Ibagué."*

1. DESARROLLO DE LA REUNION.

Inicialmente se realizó la verificación y la evaluación de las ofertas presentadas hasta el cierre de la Invitación Pública; la evaluación se ciñó exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego electrónico del proceso No. IP-IBG-017 de 2024 registrado en el SECOP II, acápite "CUESTIONARIO", numeral 1: Requisitos Habilitantes y numeral 3: Propuesta Económica, con el fin de recomendar al Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué, el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

Los valores de las ofertas económicas presentadas, organizadas de forma ascendente (de menor a mayor), corresponden a las siguientes:

No.	OFERENTE	VALOR DEL PRESUPUESTO OFERTADO
1	CARMEN ELISA MALAVER TORRES	$ 28.845.600
2	MADERTEC LTDA	$ 31.588.550
3	MAXIMUEBLES	$ 33.860.000
4	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ	$ 35.750.000
5	LA COLMENA M&F SAS	$ 37.000.000
6	POLYMET SAS	$ 37.526.500
7	LLANO SILLAS Y MAS	$ 38.649.939
8	KANDERI GROUP SAS	$ 38.680.025
9	MUEBLES PARA OFICINA	$ 42.580.000
10	MACRORIGAMI SAS	$ 42.819.000
11	INGEMATG SAS	$ 43.287.600
12	4 PODER 360	$ 46.405.750
13	PDCSAS	$ 46.900.000
14	TRADING MARKET COLOMBIA SAS	$ 51.865.250
15	SIO SAS	$ 55.406.400

Seguidamente se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el proceso No. IP-IBG-017 de 2024, **exclusivamente con relación a la oferta con el menor precio**. En caso de que el primer proponente evaluado no cumpliera, la entidad procedería a verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo y así sucesivamente. Si ninguna oferta cumple, la entidad deberá declarar desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

Las condiciones establecidas en la invitación para el presente proceso de contratación son las siguientes:

CONDICIONES DE LA INVITACIÓN	CALIFICACION
Acreditación de la capacidad jurídica	CUMPLE / NO CUMPLE
Acreditación de la experiencia mínima	CUMPLE / NO CUMPLE
Cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas	CUMPLE / NO CUMPLE

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 del 2015 establece que: *"…Oferta con valor artificialmente bajo: Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1. del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido…"*; el comité evaluador del proceso IP-IBG-017 DE 2024, procedió a dar aplicación a la fórmula establecida en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, esto es, a través del cálculo de la mediana y de la desviación estándar, determinando el valor mínimo aceptable para la entidad, arrojando como resultado que el oferente CARMEN ELISA MALAVER TORRES ($ 28.845.600), se encontraba por debajo del valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal, el cual ascendía a ($31.343.691.98) según la fórmula aplicada, por lo cual, procedió a solicitar la presentación de las explicaciones, justificaciones y documentación que sustenten el precio ofrecido, así:

Al oferente con la oferta económica de menor precio CARMEN ELISA MALAVER TORRES, se le solicitó la aclaración de la propuesta y subsanación de capacidad jurídica, mediante mensaje dentro del proceso N° IP-IBG-017 DE 2024 en el SECOP II del día 24 de octubre de 2024; dentro del término concedido para tal fin el oferente presentó aclaración que justifica el precio de la oferta y aportó los documentos que acreditan capacidad jurídica.

VERIFICACIÓN- CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN - REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: CUMPLE/NO CUMPLE						
OFERENTE	**TIPO DE PERSONA**	**Capacidad Jurídica**	**Experiencia Mínima**	**Aspectos Técnicos**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CARMEN ELISA MALAVER TORRES	Persona Natural	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	X	

En conclusión, el comité evaluador recomienda al señor Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué, adjudicar el proceso IP-IBG-017 DE 2024 a CARMEN ELISA MALAVER TORRES identificada con NIT. 40.046.338-8.

De conformidad con el numeral 3.1 de la Invitación Pública IP-IBG-017 DE 2024, registrado en el SECOP II, este proceso podrá ser adjudicado hasta el 100% del presupuesto oficial estimado.

ITEM	ARTICULO	UNIDAD DE EMPAQUE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Silla tipo gerente, según descripción técnica vista en los estudios del mercado y estudios previos.	UND	124	$ 296.310,00	$ 36.742.440
2	Puesto de trabajo recto de 0.70x1.50 elaborado en madera industrial RH, según descripción técnica vista en los estudios del mercado y estudios previos.	UND	22	$ 809.200,00	$ 17.802.400
TOTAL					$ 54.544.840

De acuerdo a lo anterior, la aceptación de la oferta y el valor del contrato serán por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($54.544.840), incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución, y liquidación del contrato.

De esta manera se dio por concluida la evaluación, siendo la 04:00 p.m. del día (25) de octubre de 2024.

En constancia, firman quienes intervinieron.

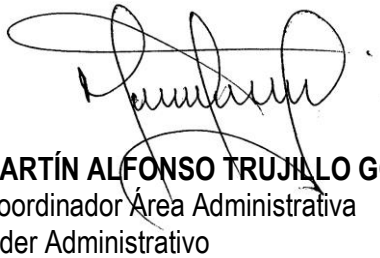
COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR



MONICA LORENA ZULUAGA PATIÑO
Asistencia Legal División Contratos
Revisión Jurídica - Control de Legalidad



CLAUDIA PATRICIA ALVAREZ MARTINEZ
Asistente Administrativo
Revisión Técnica- Proyectó



MARTÍN ALFONSO TRUJILLO GONZÁLEZ.
Coordinador Área Administrativa
Líder Administrativo